

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Orden de 20 de marzo de 2024, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Málaga, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 del citado texto refundido, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar a doña Susana Carillo Aparicio, a doña Margarita Fernández Ruiz, a don Daniel Pérez Morales y a don José Luis Ramos Luque como miembros del Consejo Social de la Universidad de Málaga, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía.

Segundo. La duración de los mandatos se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Tercero. Agradecer los servicios prestados a doña Margarita García García, a don Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, a doña Dolores Rodríguez Martínez y a don Prudencio Rodríguez Vergara.

Cuarto. La presente orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 20 de marzo de 2024

JOSÉ CARLOS GÓMEZ VILLAMANDOS
Consejero de Universidad, Investigación e Innovación